INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SBE Nº 144/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS - AD REFERÉNDUM 2020"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 112/2020

ENGADI S.R.L.

AÑO 2021

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 112/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de octubre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **ENGADI S.R.L.**, con RUC N° 80032591-5, domiciliada en la calle Soldado R. Quintana esq. Mauricio Shwartzman N° 222 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Humberto Christian Moriconi Ovidi , con Cédula de Identidad N° 1.685.928, de acuerdo a la Escritura Pública N° 160 de fecha 19 de junio de 2.008, pasada ante la Escribana Maria Luisa Nuñez Villalba, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 112/2020, suscripto en fecha 06 de mayo de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-009/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS - AD REFERÉNDUM 2020", la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 080-023/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art 1° AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 112/2020, suscrito con la firma ENGADI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 144/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS - AD REFERÉNDUM 2020", ampliando el monto, según el siguiente detalle:

LOTE N° 6: UNIDAD SANITARIA DE AYOLAS. UNIDAD SANITARIA SAN IGNACIO MISIONES.
Contrato Abierto:
Monto Máximo: G. 1.483.559.040.-
Monto Ampliado: G. 296.711.808.-

ENGADI S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
						G.	68.000

Lic. Christian Mor...
Socio Gerente

ENGADI S.R.L.
80032591-5
Mariano R. Alonso - Py.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente M. Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 112/2020

LOTE N° 7: HOSPITAL REGIONAL DE PILAR.
Contrato Abierto:
Monto Máximo: G. 1.322.688.000.-
Monto Ampliado: G. 264.537.600.-

ENGADI S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	22.200	22.200
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	22.200	22.200
						G.	69.900

Monto Total ampliado, Lote 6 + Lote 7: G. 561.249.408.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho) IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Contratista deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio. La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000015571/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 284 "Servicio de Catering", de la Actividad 2 " Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 561.249.408.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2926/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 112/2020, de la firma ENGADI S.R.L

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

ENGADI S.R.L.
80032591-5
Mariano R. Alonso - Py.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Wenceslao Paglia Araujo
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo G. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS